

## ADMISIÓN EN CURSOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA PROFESORADO (Curso 2024-2025)

### **CURSOS ESPECÍFICOS PARA PROFESORADO**

- ★ Tendrán **reconocimiento de actividad de formación permanente** por el número de horas que se impartan, siempre y cuando se cumpla con los criterios para dicho reconocimiento.
- ★ Conllevan **reserva de plaza para las pruebas libres** en el nivel que corresponda siempre y cuando se cumpla con los mismos requisitos.

### **SOLICITUD DE ADMISIÓN:**

- Solicitud:** EOI que oferta el curso
- Plazo de solicitud:** del 3 al 14 de octubre
- Listas provisionales:** 17 de octubre
- Plazo de alegaciones:** 18, 19 y 20 de octubre
- Listas definitivas:** 21 de octubre
- Comienzo de los cursos:** a partir del 22 de octubre

### **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:**

En caso de existir un número mayor de solicitudes que de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios para la adjudicación de plazas por orden de prioridad:

1. Profesorado funcionario de carrera o en prácticas en centros bilingües BRIT-Aragón que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe.
2. Profesorado funcionario interino en centros bilingües BRIT-Aragón que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe, así como colaboradores lingüísticos.
3. Profesorado en centros sostenidos con fondos públicos con programa bilingüe, que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe.
4. Otros docentes en activo en centros públicos o sostenidos con fondos públicos.

Si hubiera un mayor número de solicitudes que de plazas disponibles, las plazas se adjudicarán a las personas candidatas que cumplan con los requisitos, siguiendo los grupos de prioridad y dentro de estos, por orden de inscripción.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

#### **1. Acreditación de nivel de lengua que corresponda (B2/C1):**

- Certificaciones reconocidas en la orden de reconocimiento de la acreditación lingüística de Aragón.
- Otras titulaciones: grado o licenciatura en Filología, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación.

**2. Certificado del/a secretario/a del centro** en el que se haga constar la pertenencia a uno de los cuatro grupos del apartado anterior en los mismos términos que se describen.

## CURSOS ESPECÍFICOS O GENERALES CON PLAZAS RESERVADAS PARA PROFESORADO

- ★ Tendrán **reconocimiento de actividad de formación permanente** por el número de horas que se impartan, siempre y cuando se cumpla con los criterios para dicho reconocimiento.
- ★ Conllevan **reserva de plaza para las pruebas libres** en el nivel que corresponda siempre y cuando se cumpla con los mismos requisitos.

### SOLICITUD DE ADMISIÓN:

- Solicitud:** EOI que oferta el curso
- Plazo de matrícula:** del 3 al 14 de octubre (EOI N° 1 a partir del 4 de octubre)
- Comienzo de las clases en cursos específicos:** a partir del 14 de octubre en cursos específicos.
- Comienzo de las clases en cursos generales:** en cuanto se realice la inscripción.

### CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Orden de inscripción siempre que se cumplan los requisitos para la inscripción.

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

#### 1. **Acreditación de nivel de lengua que corresponda (B2/C1):**

- Certificaciones reconocidas en la orden de reconocimiento de la acreditación lingüística de Aragón.
- Otras titulaciones: grado o licenciatura en Filología, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación en la lengua que corresponda.

2. **Certificado del/a secretario/a del centro** en el que se haga constar que el docente se encuentra en activo en un centro público o sostenido con fondos públicos.